## PRESTO ELEVADA FIANZA LA SEÑORA QUE ARROLLO Y CAUSO LA MUERTE A TRES PERSONAS EL PASADO DIA 2

Mediante la prestación de la fianza de \$35,000 que le fué exigida por el Juez de Instrucción de la Sección Primera, doctor Juan Alvarez Vega —\$20,000, para gozar de libertad provisional y \$15,000, para la responsabilidad civil—quedó libre ayer la señora María Rosa de la Vega y de la Reigada, de 27 años, productora de televisión, vecina de la calle Diecisiete número 153, en el Vedado, quien se encontraba recluída en el vi-

vac de nujeres, en Mantilla. La señora De la Vega y de la Reigada- como dió a conocer AVANCE en su oportunidad- fué procesada en la causa por homicidio culposo que se inició con motivo del inexplicable accidente del tránsito ocurrido en la noche del 2 del mes en curso, en Empedrado y Mercaderes, donde guiando el automóvil del señor José R. González Regueral, quien la acompañaba, atropelló y causó la muerte con di cho vehículo a la señora Delia Fundora Gregorio, a la hi-ja de ésta Ramona Fernán-dez Fundora y al niño Carlos de Baños Fundora, de 11 años, que se encontraban en la acera en espera de cruzar la ca lle. En el horrible caso resultó milagrosamente ilesa la niñita Alina Massip Fernández cuya madre, Ramona Fernández la cargaba en brazos y la lanzó al pavimento al recibir el impacto de la máquina.

Hasta el presente, el Juzgado no ha recibido del La
boratorio de Química Legal el
resultado del análisis de la
substancía encontrada en una
jeringuilla hipodérmica que
fué ocupada por el Juzgado en
el porta-guantes de la máquina de González Regueral, quien
admitió era suya, pero no explicó o aclaró qué substancia

contenía.

